



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255458

RESOLUCION -D-N°

267/04

20 AGO 2004
Salta,
Expediente N°: 12.261/04

VISTO:

La Resolución N° 038/2004 del Concejo Deliberante de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a través de la cual se declara "CIUDADANO ILUSTRE" al Dr. NESTOR JUAN TARANTO, en reconocimiento a su vocación médica, trayectoria científica y reconocimiento internacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Néstor TARANTO, se desempeña, además, como docente e investigador en la Sede Regional Orán de esta Universidad;

Que la labor desarrollada por el Dr. Néstor J. TARANTO significa un valioso aporte al conocimiento en el área de la salud.

Que docentes como el Dr. TARANTO prestigian a esta institución.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir al acto de homenaje al Dr. Néstor Juan TARANTO, que se realiza en el día de la fecha en la Casa de la Cultura de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en virtud de haber sido declarado "CIUDADANO ILUSTRE" de esta ciudad, por Resolución N° 038/04 del Consejo Deliberante.

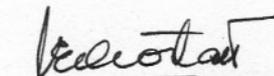
ARTICULO 2°.- Saludar en nombre de toda la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Dr. Néstor J. TARANTO por la merecida distinción.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señora Rectora, Secretaría Privada, Sede Regional Orán, Dr. Néstor Juan TARANTO, Consejo Directivo de esta Facultad y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud